



EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO DE ALTA DIRECCIÓN POR VOLUNTAD DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA VINCULADO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) EN LA CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

El decreto-ley 6/2021, de 1 de abril, del consell, de medidas urgentes en materia económico-administrativa para la ejecución de actuaciones financiadas por instrumentos europeos, para apoyar la recuperación de la crisis consecuencia de la Covid-19, establece que, en el ámbito de gestión de proyectos financiables con fondos europeos ligados a la ejecución del Plan de Recuperación de la Generalitat y en conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 13 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, los programas de gestión de fondos europeos que acrediten su necesidad podrán nombrar un director o directora de programa, al cual resultará de aplicación el régimen previsto en la normativa básica estatal y en el Decreto ley.

Mediante Resolución de 16 de mayo de 2022, de la Subsecretaría de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, se establecen las bases de la convocatoria para la contratación de la dirección de programa vinculado al Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) en la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática (DOGV 9344 de 20.05.2022).

Por resolución de 8 de julio de 2022 de la consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, se resuelve la antedicha convocatoria en favor de D^a Carolina Marín Gonzalez, formalizándose contrato laboral especial celebrado al amparo del decreto-ley 6/2021, de 1 de abril, y del real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

El Decreto 10/2023, de 19 de julio, del presidente de la Generalitat, determina el número y la denominación de las consellerias, y sus atribuciones. Este decreto suprime la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, asignando a Presidencia, entre otras, las competencias en materia de participación ciudadana, transparencia de la actividad pública; buen gobierno, memoria democrática y fomento del autogobierno que, con anterioridad, estaban asignadas a aquella.

D^a Carolina Marín Gonzalez presenta su renuncia como directora del programa de gestión de fondos europeos identificado, con efectos de 31 de diciembre de 2023, acogiéndose a lo dispuesto en la cláusula décimo tercera del contrato suscrito. Dicha cláusula contempla como causa de extinción del contrato, entre otras, la renuncia de la persona contratada.

La resolución de 8 de noviembre de 2023, del president de la Generalitat, por la que delega determinadas atribuciones en diferentes órganos de la Presidencia, delega, en la

persona titular de la Subsecretaria el ejercicio de las funciones atribuidas por la normativa vigente al president de la Generalitat en materia de personal, sobre el personal del departamento.

De acuerdo con lo expuesto,

RESUELVO

Aceptar la renuncia de la alta directiva D^a Carolina Marin Gonzalez y dar por extinguido con efectos el 31 de diciembre de 2023, el contrato de trabajo suscrito.

EL SUBSECRETARIO

(P.D. Resolución 08/11/23 DOGV 9723. 13/11/23)

Firmat per Joaquín Vañó Gironés el
15/12/2023 09:57:49
Càrrec: Subsecretari de Presidència

